



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 084 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 29 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 031 -2011-AG-AGRO RURAL-DE, se aceptó la renuncia de la Econ. María Rosario Valer Gutiérrez, al cargo de Sub Directora de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, a través del Memorándum N°097-2011-AG-AGRO RURAL/DE, se encargó al Ing. César Antonio Castro Vargas, Sub Director de Desarrollo de Mercados, las funciones de Sub Director de Capacitación y Asistencia Técnica;

Que, se ha visto conveniente designar al profesional que desempeñará las funciones del cargo señalado;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al LIC. EDGARDO ALEJANDRO JIMÉNEZ ROMERO, en el cargo de Sub Director de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

Artículo 2°.- AGRADECER al Ing. César Antonio Castro Vargas, Sub Director de Desarrollo de Mercados, por los servicios prestados a la Sub Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese

Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

Samuel Morante
Samuel Morante Bardelli
DIRECTOR EJECUTIVO